

Expediente: 111/21
Carátula: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARROZO, CLELIA LILIA-ACTOR/A
30715572318808 - FISCALÍA DE CÁMARA EN LO CIVIL 2DA CJ CONCEPCION
20228779696 - COSTILLA, CAMILA-DEMANDADO
900000000000 - BARROZO, LEILA ALEJANDRA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala I

ACTUACIONES N°: 111/21



H2000985501

JUICIO: BARROZO CLELIA LILIA C/ COSTILLA CAMILA S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE.
N°111/21.-

Concepción, 30 de octubre de 2024.-

I°)-Téngase presente lo informado por el Actuario y por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación del Centro Judicial de Monteros. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Atento la naturaleza de la cuestión venida a esta Alzada (nulidad), córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JRM

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=MENENDEZ María Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.